Universidad de La Sabana
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CICR

CONCURSO IBEROAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Universidad de La Sabana- Comité Internacional de la Cruz Roja CICR

VI Edición

Caso relacionado con la presencia extranjera en la Provincia de Eldoria (Redonia vs Laboria)

Autora: Ana María Idárraga Martínez

Ref. 01254486

2024

I. La independencia de la Gran República de Laboria

1. En 1940 la Gran República de Laboria declaró su independencia como antigua colonia de Terravia. Terravia había constituido más de 25 colonias alrededor del mundo, de las cuales, para 1940 solo contaba con 12. La independencia de la Gran República de Laboria se logró luego de un intenso conflicto entre las Fuerzas Independentistas y el Ejército de Terravia. Así, el 13 de enero de 1940, en la que se conoce como La Espléndida Batalla de Eldoria, se declaró oficialmente la independencia.

2. Con la independencia iniciaron fuertes discusiones políticas al interior de la Gran República de Laboria. Luego de la guerra, y sin los recursos de Terravia, el Estado había quedado sumido en una pobreza extrema. Los habitantes de la Gran República de Laboria tradicionalmente se habían dedicado a labores de agricultura y a la extracción de metales preciosos. Los metales preciosos extraídos eran vendidos a comerciantes de Terravia, lo que permitía en gran medida la manutención de los habitantes de la Gran República de Laboria. Sin embargo, con la nueva realidad, los metales preciosos de la Gran República de Laboria ya no tenían compradores.

3. Como consecuencia de la situación económica del país, las Fuerzas Independentistas se dividieron en dos grupos: Los Cultivadores y Los Industriales. Los Cultivadores abogaban por poner todos los esfuerzos en las actuaciones que los habitantes de la Gran República de Laboria conocían: la agricultura y la extracción de metales preciosos. Los Cultivadores llamaban a una Gran Reforma Rural que permitiera hacer de las labores de agricultura y extracción unas realmente sostenibles. Los Cultivadores además defendían una economía nacional, con una mínima cantidad de importaciones, y más bien con enfoque a la autosostenibilidad.

4. Por su parte Los Industriales abogaban por la industrialización de la Gran República de Laboria, incluyendo macroproyectos de ferrovías y aeropuertos que comunicaran al país con el mundo. La principal bandera de Los Industriales era la globalización de la economía, y la transformación de la sociedad en una industrializada.

5. Estos enfrentamientos que empezaron por ser puramente ideológicos, terminaron en una violencia de alta intensidad en la Gran República de Laboria. Dado que la Gran República de Laboria era un país principalmente agrícola, contaba con muy pocas ciudades. En su mayoría, el país estaba constituido por pueblos pequeños, rodeados de vastas extensiones de tierra. Así, aunque en todo el territorio nacional se presentaban disputas entre los habitantes que apoyaban a Los Cultivadores y los que apoyaban a Los Industriales, en las áreas rurales del Estado esta violencia era exponencial, con un agravante: las autoridades no llegaban a estos territorios, por lo que aún en la actualidad no se conoce el número total de víctimas.

6. Con el país sumido en la violencia y la pobreza, los líderes de Los Cultivadores y Los Industriales decidieron llegar a un acuerdo, la Gran República de Laboria debía

dividirse. Esta decisión fue consultada mediante un referendo en el que el 85% de la población estuvo de acuerdo.

II. La constitución de Laboria y Redonia

7. Luego del referendo empezaron las negociaciones sobre las partes del territorio que se asignarían a cada nuevo Estado. Por las condiciones geográficas no hubo muchas disputas. La zona norte de la Gran República de Laboria fue asignada a Los Cultivadores, porque contaba con cadenas montañosas que permitían el cultivo de distintos productos por la variedad de pisos térmicos. La zona sur de la Gran República de Laboria fue otorgada a Los Industriales porque contaba con planicies que favorecían la construcción de ferrovías, aeropuertos, y estaba conectada con otros tres países con los que se esperaba entablar relaciones comerciales: Valtoria, Lumaria y Astridia.

Mapa de la Gran República de Laboria

8. No obstante, había una región ubicada en el centro-occidente de la Gran República de Laboria que estaba generando muchas disputas en la negociación: la región de Eldoria. Eldoria era una región muy particular, contaba con tierras muy fértiles, el Gran Río Eldoria la atravesaba, y sus pobladores nunca habían estado de acuerdo con la independencia de Terravia. Estas características hacían deseable a Eldoria por parte de Los Cultivadores por la posibilidad de producción agrícola, a Los Industriales por la relevancia del río para la comercialización de productos, y generaba importantes desafíos por la oposición de sus ciudadanos respecto de la nueva forma de gobierno que se instituyera.

9. Para dar fin a la negociación, Los Cultivadores cedieron la región de Eldoria a Los Industriales, y a cambio solicitaron conservar el nombre de Laboria. Así, el 18 de mayo de 1951 se ratificó el "Tratado de fijación de fronteras" entre los nuevos Estados de Laboria y Redonia. Laboria dirigida por Los Cultivadores, y Redonia, por Los Industriales.

10. El mismo día de la ratificación del tratado, se emitió el comunicado del recién constituido grupo "Libertad para Eldoria" (LPE). El comunicado anunciaba:

    18 de mayo de 1951

    Comunicado a la comunidad internacional

    Cansados de los maltratos de los grupos usurpadores del poder, los habitantes de la región de Eldoria anunciamos que no renunciamos a nuestra ciudadanía de Terravia. Nosotros, los ciudadanos de bien, reconocemos en el Gobierno de Terravia a nuestro legítimo gobernante y solo obedecemos las leyes de Terravia.

    Con este comunicado anunciamos que, en ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos, nos declaramos una colonia de Terravia y no reconocemos como nuestro legítimo gobierno a Redonia, ya que ha usurpado el poder.

    Anunciamos que tomaremos todas las medidas a nuestro alcance para liberar nuestra amada región de Eldoria de las fuerzas usurpadoras, de ser necesario usaremos la fuerza. Para tal fin, hemos creado el grupo "Libertad para Eldoria", compuesto por verdaderos guerreros que no tienen miedo, y que defenderán esta tierra con su vida.

    Santiago Restrepo
    Guerrero Líder
    Libertad para Eldoria"

11. Las autoridades de Redonia solicitaron al Estado de Terravia que informara si tenía alguna relación con el grupo LPE. Terravia, mediante nota diplomática señaló que, aunque no reconocía al Estado de Redonia -por no reconocer su independencia-, tampoco tenía ninguna relación con el LPE.

12. En los meses siguientes, el Estado de Redonia trató de interrogar al firmante de la carta, Santiago Restrepo. Para ello, buscó a todas las personas con ese nombre que se encontraran en la región de Eldoria: todas rechazaron haber escrito la carta. La investigación sobre el LPE y el comunicado de prensa fue archivada.

13. En los meses siguientes, tanto Redonia como Laboria constituyeron sus entidades territoriales, y asignaron autoridades para los territorios. Redonia se constituyó como una democracia, centralista, dividida en provincias. La Provincia de Eldoria contó

con un Presidente Provincial escogido por el Gobierno Nacional. Durante 42 años la región vivió en calma.

III. Fin de la paz en la Provincia de Eldoria

14. Durante 42 años, Redonia y Laboria estuvieron en paz. Las situaciones económicas no mejoraron mucho, pero la violencia sí disminuyó considerablemente. Durante esos 42 años todos olvidaron el episodio del LPE. La Provincia de Eldoria estaba siendo gobernada por Pedro Gónzalez, un político proveniente de la capital de Redonia, Seridia.

15. El 18 de mayo de 1993, para el aniversario de la ratificación del "Tratado de fijación de fronteras" un grupo de 120 personas fuertemente armadas y con brazaletes con las siglas LPE entraron a la capital de la Provincia de Eldoria, Ciudad de Eldoria. Este grupo estaba altamente organizado y operaba por escuadras de 20 personas. Una de las escuadras entró a la Presidencia Provincial, dio muerte a Pedro Gónzalez y desmontó de la puerta la bandera de Redonia y la sustituyó por una bandera de fondo verde con las letras LPE en blanco.

16. Los otros escuadrones se dirigieron a la Estación de Policía y a los juzgados y dieron un ultimátum: o se sometían a las órdenes del LPE o se retiraban del territorio de la Provincia de Eldoria. Los policías se retiraron y también algunos de los jueces, aproximadamente el 40%.

17. Durante los días siguientes, algunos habitantes de Eldoria se iban uniendo al grupo. También, inexplicablemente iban llegando más y más hombres armados y con el brazalete con las siglas LPE. Al cabo de tres días se estimaba que había más de 5.000 hombres armados con esta identificación en la Provincia de Eldoria.

18. El Presidente de Redonia para ese momento, un exmilitar de las Fuerzas Independentistas, Alfonso Romero, junto con el Ministro de Defensa, Segundo García, dieron la orden de desplegar las tropas en la Provincia de Eldoria para "defender la integridad territorial de Redonia". Se enviaron 1.000 hombres a recuperar el territorio, pero esta tarea fue imposible, ya que todas las acciones militares fueron contrarrestadas exitosamente por el LPE.

19. Paralelamente el Presidente Romero envió una nota diplomática de protesta al presidente de Terravia, solicitando que inmediatamente retirara de su territorio a las fuerzas del LPE. Ante la nota, Terravia respondió mediante otra nota diplomática señalando que no tenía nada que ver con el LPE y estableciendo: "Terravia respeta la integridad territorial de Redonia, y nunca ha apoyado o ha tenido alguna relación con el LPE".

20. Luego de un mes de intensos combates sin éxito para Redonia, el Presidente Romero realizó la siguiente alocución presidencial el 20 de junio de 1993, por todos los canales de televisión de Redonia:

"Estimados compatriotas, luego de una reunión de Ministros hemos decidido hacer un cese al fuego unilateral por dos semanas con el fin de entablar un diálogo con el grupo LPE. Este diálogo tiene como propósito conocer las solicitudes del grupo y detener la barbarie. Hasta el momento han fallecido 413 de nuestros hombres más valientes de las Fuerzas Armadas, y tenemos información de la muerte de más de 200 civiles que habitan la Provincia de Eldoria.

Compatriotas, estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias para defender nuestro territorio, sin embargo, es fundamental conocer los objetivos que persigue el LPE. Por lo tanto, por este medio invitamos a este grupo a reunirse con nosotros y a detener estas actuaciones terroristas."

21. Efectivamente, el Estado de Redonia detuvo los ataques armados contra el LPE. Ante esta actuación, el LPE remitió a los canales públicos de televisión de Redonia y de Laboria un vídeo de quien se autodenominó el Guerrero Líder, Gabriel Pereira. En el vídeo, Pereira señaló:

"Hermanos de la República de Eldoria, hemos vuelto para liberarlos del yugo de los usurpadores. Nos hemos unido, habitantes de la Gran República de Laboria para hacer frente al gobierno usurpador de Laboria.

Lejos ha quedado nuestra consideración como colonia de Terravia, ahora somos conscientes de la relevancia de nuestra libertad. Por tanto, al saber de la importancia de la mal llamada Provincia de Eldoria, proclamamos hoy nuestra autonomía. De ahora en adelante Eldoria será considerada como lo que es: una república independiente.

El gobierno usurpador de Redonia nos ha instado a que presentemos nuestros objetivos, y tenemos uno solo: defender nuestra libertad. Por eso, de ahora en adelante la República de Eldoria se dará sus propias leyes, sus funciones de policía serán ejercidas por el LPE, y los jueces solo le serán leales al pueblo de Eldoria."

22. El Presidente Romero ordenó a las Fuerzas Armadas de Redonia que volvieran a atacar al LPE, y ordenó que se iniciara una investigación exhaustiva sobre el grupo. De forma paralela, el 28 de junio de 1993, el Ministro de Relaciones Exteriores de Laboria, Ricardo Cespedes emitió un comunicado en el que reconocía el derecho del pueblo de Eldoria a autodeterminarse, y resaltaba "la valentía de los guerreros del LPE, a quienes no les ha temblado la mano para defender la independencia de ese valiente pueblo".

23. Durante 1993 y 1994 hubo combates intensos en las fronteras de Eldoria, sin que Redonia lograra recuperar la Presidencia Provincial, los juzgados o las estaciones de policía. El LPE mantenía control total de la zona. Después de 1994 los enfrentamientos eran cada vez más esporádicos, y algunos Estados, incluido Laboria, había empezado a tener relaciones comerciales con el LPE.

IV. El escándalo mediático del Ministro de Relaciones Exteriores de Laboria

24. El 20 de septiembre de 1997 fue publicada en el periódico de Redonia "El Vigilante" una nota de prensa cuyo titular era: "El Ministro Céspedes y sus intereses comerciales en Eldoria". En el reportaje se relataba que luego de una ardua investigación, se había identificado indicios que permitían concluir que una empresa de propiedad de la familia del Ministro de Relaciones Exteriores de Laboria estaría interesada en la construcción de un canal fluvial en el Gran Río Eldoria. El periódico reveló que se había encontrado actas de 1965 en las que el Gobierno de Redonia había rechazado el proyecto del canal.

25. Como consecuencia de la nota periodística, algunos miembros del Ejército de Laboria escribieron una carta dirigida al periódico El Vigilante, en la carta, entre otras cuestiones, los militares señalaron:

    "El Ministro Céspedes nos reunió en su casa a finales de 1990, había pedido que asistiéramos a la reunión un miembro de cada una de las especialidades: infantería, marina, fuerza aérea, e inteligencia. En la casa del Ministro se encontraba el señor Gabriel Pereira. En esa reunión se nos pidió que realizáramos un plan de entrenamiento para un grupo de civiles que liberaría a Eldoria de la pobreza en la que se encontraba, estos luego conformarían el LPE.

    Nosotros realizamos esta labor pensando en ayudar a nuestros hermanos de Eldoria. Sin embargo, con las recientes revelaciones de los intereses comerciales del Ministro, nos encontramos preocupados de los objetivos que persiguió ese entrenamiento."

26. Ante estas revelaciones, el Presidente Romero envió una nota diplomática a Laboria solicitando la dimisión inmediata del Ministro de Relaciones Exteriores. Así mismo, solicitó que se iniciara una investigación inmediata de lo ocurrido.

27. El 1 de octubre de 1997, el Presidente de Laboria, Camilo Hernández, realizó una alocución presidencial. En la alocución señaló que conocía de primera mano "el espléndido proyecto del canal fluvial que traería riqueza a los habitantes de Eldoria", que también sabía de las actividades de entrenamiento del LPE. Sin embargo, señaló enfáticamente que, "estas actividades de entrenamiento, así como la entrega de algunos materiales de guerra, han tenido como propósito que el LPE, de forma totalmente autónoma, libere al pueblo de Eldoria, que fue obligado a someterse a un gobierno usurpador". El Presidente Hernández cerró su alocución diciendo:

    "Celebramos la independencia del pueblo de Eldoria, celebramos su autonomía, y seguiremos apoyando el maravilloso proyecto de una Eldoria libre".

V. La toma de Laboria de la Provincia de Eldoria

28. Por otros cinco años el LPE siguió manteniendo el control de Eldoria. Durante todos estos años, Laboria enviaba armamento, alimentos y, en algunas ocasiones, enviaba capacitadores de las fuerzas militares de Laboria. Todos estos envíos eran justificados por Laboria como un apoyo al proyecto de independencia del pueblo de Eldoria.

29. Por su parte, Redonia hacía ataques esporádicos al LPE, que nunca llegaron a afectar el control del grupo en la Provincia de Eldoria.

30. Al interior de la Provincia de Eldoria se había empezado a gestar un movimiento denominado las Fuerzas Unidas de Redonia (FUR) que se oponían al control del LPE. Las FUR empezaron a tener más poder armado.

31. Durante todos los años del control del LPE se había hecho intentos para iniciar la construcción del canal fluvial, pero esto no había sido posible por problemas de órden público. De hecho, en 2001 las FUR se habían tomado 10 kilómetros de la rivera del Gran Río de Eldoria, y con esta maniobra habían impedido el desembarque del material necesario para la construcción.

32. La situación de órden público en Eldoria se hizo cada vez más insostenible, por lo que el 7 de mayo de 2006, el recién instalado presidente de Laboria, Apolinar Guzmán, declaró que Laboria tomaría el territorio de la Provincia de Eldoria, porque la situación de órden público amenazaba la seguridad del pueblo de Laboria. Anunció, además: “Redonia no ha dejado al pueblo de Eldoria liberarse, y tampoco controla el territorio, para defender nuestra integridad tendremos que hacer el trabajo que Redonia no realiza sobre el que alega es su territorio”.

33. Ese mismo día, desplegó 15.000 hombres de las fuerzas militares de Laboria en el territorio de Eldoria. El LPE se retiró inmediatamente del territorio, todos los hombres y mujeres se dirigieron a Laboria.

34. El presidente de Redonia para ese momento, Omar Rendón, emitió un comunicado en el que acusaba a Laboria de afectar la integridad territorial de Redonia, y anunciaba que tomaría medidas militares para expulsar a “los invasores de la Provincia de Eldoria”.

35. El 10 de mayo de 2006, 5.000 hombres del Ejército de Redonia fueron enviados a la frontera de la Provincia de Eldoria, y se les dio la orden de asentarse allí. Sin embargo, se ordenó no tomar acciones ofensivas, esperando la retirada voluntaria de Laboria.

36. Contrario a lo esperado, los hombres de las fuerzas militares de Laboria no se retiraron del territorio, y anunciaron que por motivos de seguridad nacional controlarían el territorio de Eldoria. No dijeron cuándo terminaría dicho control. En efecto, Laboria empezó a controlar la seguridad de la Provincia de Eldoria mediante sus fuerzas militares, aunque siguieron operando las leyes de Redonia. Estas leyes

eran aplicadas por el Tribunal Provincial de Eldoria, que hacía parte de la rama judicial de Redonia.

VI. La muerte de Pamela Mendoza y la detención de sus 29 seguidores

37. Con la toma de poder por parte de Laboria en la Provincia de Eldoria, más y más personas se unieron a las FUR. Los habitantes de Eldoria consideraban como una traición la retirada del LPE, por lo que empezó a haber un apoyo muy relevante a las FUR. No obstante, nadie sabía muy bien cómo estaban compuestas las FUR.

38. Muchos hogares de Eldoria empezaron a colgar en sus puertas y ventanas trapos blancos con las letras FUR escritas a mano. Al comienzo, Laboria no prestó mucha atención a estas manifestaciones encontrándolas inofensivas.

39. Desde 2006 hasta 2016, esporádicamente se presentaban manifestaciones en Elboria por parte de agrupaciones que señalaban ser de las FUR. Estas personas aparecían con trapos blancos con las letras FUR escritas a mano frente a los cuarteles militares de Laboria, y exigían su inmediata retirada. Solo en tres ocasiones se presentaron hechos violentos en los que los manifestantes lanzaban piedras a los militares. Todos estos hechos habían sido manejados por las fuerzas militares de Laboria, deteniendo por 24 horas a los manifestantes que cometían hechos de violencia y luego dejándolos en libertad.

40. Durante ese periodo también se completó la construcción del canal fluvial. El 10 de diciembre de 2016 se anunció que este sería inaugurado el 13 de enero de 2017, en celebración de la independencia de la Gran República de Laboria. Este anuncio enfureció tanto al gobierno de Redonia como a la población de Eldoria, pues para todos eran claros los intereses comerciales de Laboria. En efecto, se esperaba que el canal fluvial dejara anualmente ganancias por 100 millones de dólares.

41. El 13 de enero de 2017 se inauguró el canal fluvial, a la que asistió la presidente de Laboria, Rosaura Pérez. El evento de inauguración empezó a las 10:00 am con las palabras de la presidente; luego de cinco minutos de iniciado su discurso, las fuerzas de seguridad que la acompañaban empezaron a divisar la llegada de cientos de personas con machetes y trapos blancos con las letras FUR en sus manos. Eran aproximadamente 1.500 personas que gritaban ¡Fuera Laboria!.

42. Ante la inminente llegada de las personas, las fuerzas de seguridad retiraron a la presidente, y se la llevaron de nuevo a Laboria. El grupo de manifestantes destruyó algunas viviendas cercanas al lugar de inauguración del canal fluvial; así mismo, los carros y embarcaciones de las fuerzas armadas de Laboria que estaban en el lugar, fueron incinerados. Estas manifestaciones se extendieron por tres largos meses.

43. La Agencia de Inteligencia de Laboria (AIL) inició una investigación que concluyó con un informe que señaló:

"Las FUR son una organización que cuenta con un ala política y una armada. La líder de las FUR es Pamela Mendoza, una ex agente de policía de Redonia. Pamela Mendoza dirige ambas alas de la organización.

El ala armada de las FUR está compuesta por antiguos miembros de la Policía y del Ejército de Redonia, son aproximadamente 30 personas, entre hombres y mujeres, todos mayores de edad. Este grupo cuenta con lanzagranadas, dinamita, fusiles Ak-47, y pistolas M11.

Se ha identificado un plan político-militar denominado "Reconquista" que tiene por objeto cometer una serie de asesinatos selectivos de altos mandos de las fuerzas armadas de Laboria, con el fin de expulsar a las fuerzas armadas del territorio de Eldoria.

Se recopiló información que señala que el primer homicidio selectivo será cometido contra el General Luis Restrepo -director de las fuerzas militares de Laboria en Eldoria-, y que para tal fin será usado un carro cargado con dinamita. No se cuenta con detalles sobre el lugar o la fecha en la que se ejecutará el plan."

44. El informe estaba acompañado con una lista que contenía los nombres de las 30 personas que presuntamente hacían parte del ala militar de las FUR, existía información de más integrantes, pero estas 30 personas eran las más relevantes militarmente. Con esta información, miembros de las fuerzas militares se dirigieron al Tribunal Provincial de Eldoria para obtener una órden de captura contra las 30 personas señaladas en la lista por la presunta comisión del delito de terrorismo y el delito de concierto para delinquir. Estos delitos se encontraban establecidos en el Código Penal de Redonia de la siguiente forma:

"Artículo 234. Terrorismo: el que con propósito de provocar o mantener un estado de zozobra, alarma o terror en la población o un sector de ella, cometiere actos que pudieren crear peligro para la vida, la salud o el patrimonio de las personas o estuvieren encaminados a la destrucción o deterioro de edificios, valiéndose de medios capaces de provocar grandes estragos o de ocasionar grave perturbación de la tranquilidad pública, será reprimido con penitenciaría no menor de diez años ni mayor de veinte años"

"Artículo 346. Concierto para delinquir: Cuando varias personas se concierten con el fin de cometer delitos, cada una de ellas será reprimida con penitenciaría no menor a cinco años y no mayor de siete años."

45. Los cinco magistrados del Tribunal Provincial de Eldoria se declararon impedidos para otorgar la órden de captura porque "iba contra su conciencia ordenar la detención de unos compatriotas que estaban buscando su liberación".

46. La presidente de Laboria ordenó la destitución de los magistrados al considerar que estaban tomando parte en favor de terroristas, e instrumentalizando la objeción de

conciencia. Así, alegó que su actuación afectaba la seguridad de los miembros de las fuerzas armadas de Laboria. En su lugar, nombró a cinco jueces de Laboria. Este nuevo tribunal expidió la orden de captura.

47. Para el 15 de junio de 2017, 29 de las personas de la lista habían sido detenidas. El nuevo Tribunal Provincial autorizó la prisión preventiva para estas personas por considerarlas un riesgo para la comunidad, de conformidad con las leyes de Redonia. La única persona que faltaba por ser detenida era Pamela Mendoza.

48. Luego de labores de inteligencia, se logró comprobar que la Líder de las FUR, Pamela Mendoza, se encontraba escondida en el Colegio "Los Solecitos", el más grande en Eldoria. La información señalaba que Pamela Mendoza tenía en el Colegio un carro cargado de dinamita. El Colegio estaba vacío por las vacaciones de mitad de año.

49. El Colegio "Los Solecitos" prestaba el servicio de educación a más de 7.000 niños y niñas y adolescentes de Eldoria.

50. El 17 de junio de 2017, miembros de las fuerzas militares de Laboria llegaron a las 5:00 am al Colegio "Los Solecitos", lo rodearon y le solicitaron a Pamela Mendoza salir. Luego de varios intentos sin respuesta, y ante una posible explosión del carro cargado con dinamita, se tomó la decisión de bombardear el Colegio para dar de baja a Pamela Mendoza.

51. Las fuerzas armadas de Laboria usaron un dron para lanzar una bomba Mark-82 sobre el Colegio "Los Solecitos". Dado que dentro del Colegio se encontraba el carro bomba cargado con 60 kilos de dinamita, la explosión generada destruyó por completo el edificio. Luego se concluyó que también murió Pamela Mendoza.

52. Los 29 capturados fueron finalmente condenados 3 años después por el nuevo Tribunal Provincial, a la pena máxima de ambos delitos.

VII. Las protestas, el hambre y la salida del país de habitantes de Eldoria

53. Luego de la explosión del Colegio "Los Solecitos", en Eldoria se generaron múltiples manifestaciones. El 7 de agosto de 2017 hubo una manifestación masiva, con afluencia de al menos 1.500 personas en la capital Eldoria, todas con machetes, cuchillos, piedras, y palos en sus manos. Las personas se identificaban con trapos blancos con las letras FUR escritas a mano.

54. Esta manifestación masiva duró tres días, las personas se negaban a retirarse de las calles hasta que las fuerzas armadas de Laboria se fueran de Eldoria. En esos tres días fueron quemados carros, casas, colegios, ambulancias, maquinaria esencial para el canal fluvial, entre otros bienes. Se estima que las pérdidas ascendieron a 3.000 millones de dólares.

55. Con el fin de hacer frente a las protestas, la presidente de Laboria ordenó realizar un cerco a la ciudad de Eldoria, dejándola apartada del resto de la Provincia. Pocos días después de la instauración del cerco, los víveres básicos empezaron a faltar. Esto sucedió especialmente porque tanto el cerco como las protestas habían significado la detención del funcionamiento del canal fluvial, cuyas ganancias eran enteramente reinvertidas en la Provincia de Eldoria.

56. En el principal hospital de Eldoria empezaron a llegar niños y niñas con problemas causados por la malnutrición, aunque no era una cifra significativa, esto generó importantes alarmas en la comunidad internacional. Por lo anterior, algunos organizaciones de la sociedad civil de Astridia y Lumaria solicitaron entrar al territorio para llevar ayudas humanitarias. No obstante, Laboria instauró un proceso de revisión de los antecedentes y composición de las organizaciones que terminó retrasando su entrada. De las cinco organizaciones que solicitaron autorización para ingresar Laboria rechazó el acceso a tres por haber comprobado que tenían vínculos con Redonia.

57. La ciudad de Eldoria tenía en ese momento 400.000 habitantes, de los cuáles el 25% eran niños y niñas menores de 14 años; el 15% eran adultos de más de 60 años; y 4% eran mujeres embarazadas. Por la posición estratégica de Eldoria y el control extendido en el tiempo por parte de Laboria, la nacionalidad de los niños y niñas no era uniforme, algunos teniendo doble nacionalidad y otros contando con nacionalidades distintas a la de Redonia. Si bien 70.000 niños y niñas tenían la nacionalidad de Redonia, los otros 30.000 contaban con otras nacionalidades. Así, algunos de los miembros de las fuerzas armadas de Laboria habían tenido hijos e hijas con mujeres de Edoria: a estos niños y niñas se les había dado la nacionalidad de Laboria. Otros niños y niñas eran hijos de familias de trabajadores que habían ayudado a construir el canal fluvial, y que eran nacionales de Valtoria, Lumaria y Astridia.

58. Pasados dos meses, el cercamiento continuaba, por cuanto manifestaciones esporádicas seguían presentándose. Algunos medios de comunicación de Redonia alertaban sobre una crisis de alimentación que sufría la población de la ciudad de Eldoria.

59. Ante los señalamientos de los medios de comunicación, la presidente de Laboria dio una conferencia de prensa en la que aseguró que se enviaban víveres constantemente a Eldoria, y que estos eran distribuidos equitativamente. Sin embargo, señaló que la situación económica del país era compleja por la ausencia de funcionamiento del canal fluvial, por lo que dijo: “Estamos atendiendo prioritariamente a los niños y las niñas, quienes cuentan con una alimentación diaria que cumple con los estándares mínimos exigidos por la comunidad internacional. Sin embargo, no sabemos cuánto más tiempo podamos sostener esta alimentación.”

60. Ante lo anunciado, muchos padres y madres empezaron a temer por la seguridad de los niños y las niñas, por lo que se empezó a solicitar masivamente que se dejara

salir a las familias con niños y niñas. Ante estas solicitudes, Laboria emitió un Decreto extraordinario que señalaba:

"**Decreto 035 de 1995**

Tomando en consideración las obligaciones internacionales de Laboria, y su irrestricto compromiso con el respeto de los derechos de los niños y las niñas, el Gobierno de Laboria decreta:

Primero: Se cree la oficina de solicitud de repatriaciones y salida de Eldoria.

Segundo: Se conceda la repatriación a aquellas personas que, sin ser nacionales de Redonia, se encuentren en el territorio de Eldoria.

Tercero: Se conceda autorización de salida para los niños y las niñas, menores de 18 años, con nacionalidad de Redonia que se encuentren en Eldoria.

Parágrafo Primero: Los niños y niñas que obtengan la autorización de salida de Eldoria de conformidad con el numeral Tercero, serán transferidos a la vivienda de familiares (de hasta tercer grado de consanguinidad) que habiten fuera de Eldoria.

Parágrafo Segundo: Aquellos que no cuenten con familiares de hasta tercer grado de consanguinidad, serán internados en instalaciones del Instituto de Protección de la Niñez de Laboria."

61. En los días siguientes a la expedición del Decreto, se instaló la oficina de solicitud de repatriaciones y salida de Eldoria (la Oficina). En los primeros días, múltiples familias con nacionalidades distintas a las de Redonia solicitaron su repatriación. Estas solicitudes fueron concedidas.

62. Muchas madres de niños con nacionalidad de Laboria (hijos de miembros de las fuerzas armadas) acudieron a la Oficina solicitando que sus hijos fueran repatriados a Laboria, junto con ellas, ya que eran niños que no conocían a nadie en Laboria porque sus madres eran de Eldoria, y sus padres seguían en Eldoria como parte de las fuerzas militares. Estas solicitudes fueron negadas. Igual ocurrió con las solicitudes de familias completas que pidieron abandonar Eldoria, alegando que sus hijos no contaban con familiares fuera de la ciudad.

63. Dado que la situación económica cada vez se hizo más difícil, muchos padres accedieron a separarse de sus hijos para que estos fueran enviados solos a Laboria. Aproximadamente 2.000 niños terminaron bajo custodia del Instituto de Protección de la Niñez de Laboria, esperando a que acabara el cerco de Eldoria para volver con sus familias.

VIII. Solicitud de resolución del conflicto

64. Después de cinco años, hubo un cambio en la presidencia de Laboria. Los habitantes de Laboria, cansados por el gasto de recursos en las operaciones en Eldoria votaron por el candidato Ramiro Caballero que aseguraba la terminación de dichas operaciones.

65. El 20 de junio de 2022, el presidente Caballero envió una nota diplomática a Redonia solicitando una reunión entre altos mandatarios para la terminación de las acciones en Eldoria. La recién posesionada presidenta de Redonia, Marcela Cubillos aceptó la realización de la reunión.

66. El 5 de julio de 2022 se llevó a cabo la tan esperada reunión. A puerta cerrada se reunieron los mandatarios con su gabinete de ministros. La reunión duró aproximadamente cinco horas, al cabo de las cuales los mandatarios ofrecieron una rueda de prensa. El 5 de julio de 2022 a las 6:00 pm se anunció la retirada por parte de Laboria del territorio de Eldoria, y se señaló por parte de la presidente de Redonia:

    "Estimados compatriotas, nos pusimos de acuerdo en lo fundamental: la retirada de Laboria del territorio de Eldoria. Esta retirada se llevará a cabo el próximo 15 de julio de 2022. Sin embargo, y dado que hay puntos fundamentales sobre responsabilidad en los que nos encontramos profundamente en desacuerdo, hemos decidido someter estos puntos a un Tribunal Ad Hoc que será creado luego de la suscripción de un tratado para su creación."

67. El presidente de Laboria agregó: "Este es un día de celebración, volveremos a construir la relación de hermandad que nunca debió romperse." El 10 de julio se presentó el texto del tratado para la constitución del "Tribunal Ad Hoc para el esclarecimiento de la verdad". El tratado fue aceptado y ratificado por los dos Estados. Los apartes relevantes del tratado se presentan a continuación:

    "**Tratado sobre la constitución del Tribunal Ad Hoc para el esclarecimiento de la verdad**

    Artículo 1 – Constitución: El Tribunal Ad Hoc para el esclarecimiento de la verdad (TAV) estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 jueces, que serán escogidos por una comisión independiente. Los jueces no podrán ser nacionales de Laboria o Redonia.

    Artículo 2 – Objeto: El TAV tendrá por mandato la determinación exclusivamente de la responsabilidad estatal por posibles violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la Provincia de Eldoria entre 1993 y 2024.

    Artículo 3 - El TAV se dará su propio reglamento."

68. Al cabo de tres meses, el TAV había entrado en funcionamiento, y emitió el siguiente auto:

“Auto 001 - Tribunal Ad Hoc para el esclarecimiento de la verdad

De conformidad con el mandato conferido a través del Tratado sobre la constitución del Tribunal Ad Hoc para el esclarecimiento de la verdad, y actuando de acuerdo con el Reglamento del Tribunal,

Se ordena

Primero. Que Redonia presente sus argumentos escritos, a más tardar el 30 de agosto de 2024, sobre los siguientes puntos:

A) El alegato sobre la configuración de una ocupación en el territorio de la Provincia de Eldoria por parte de Laboria desde el 18 de mayo de 1993.
B) La vulneración del DIH por parte de Laboria en relación con la detención de las 29 personas de las FUR, y la destrucción del Colegio “Los Solecitos”.
C) La vulneración del DIH por parte de Laboria en relación con el cercamiento y las repatriaciones.

Segundo. Que Laboria presente sus argumentos escritos, a más tardar el 30 de agosto de 2024, sobre los siguientes puntos:

A) El alegato sobre la existencia de un conflicto armado no internacional en Redonia hasta el 7 de mayo de 2006, y la configuración de la ocupación por parte de Laboria solo a partir del 7 de mayo de 2006.
B) El cumplimiento del DIH por parte de Laboria en relación con la detención de las 29 personas de las FUR, y la destrucción del Colegio “Los Solecitos”.
C) El cumplimiento del DIH por parte de Laboria en relación con el cercamiento y las repatriaciones.

Tercero. Que Redonia y Laboria presenten sus alegatos orales durante la semana del 21 al 25 de octubre de 2024, en la sede del TAV (Universidad de La Sabana, Chía, Colombia).

Cuarto. Dado que tanto Laboria como Redonia hacen parte de los Cuatro Convenios de Ginebra, los dos Protocolos Adicionales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, estos instrumentos junto con el derecho internacional consuetudinario y los principios generales del derecho serán, en principio, el marco jurídico aplicable a esta controversia.